



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047026/2019

CÓRDOBA,

13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Carlos Manuel SOSA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en el REACTOR NUCLEAR RA-O, con asignación docente en TRASFERENCIA DE CALOR Y MASA y en FÍSICA III, del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar un trabajo de investigación en el Grupo Experimental de Radiaciones Nucleares de la Universidad de Extremadura, en la ciudad de Badajoz, España;

Que cuenta con el Visto Bueno del Jefe del REACTOR NUCLEAR RA-O y del Departamento FÍSICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 1º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Manuel SOSA (Leg. 43877) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en el REACTOR NUCLEAR RA-O, con asignación docente en TRASFERENCIA DE CALOR Y MASA y en FÍSICA III, del Departamento FÍSICA, desde el 16 de Diciembre de 2019 y hasta el 15 de Mayo de 2020, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 1º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).



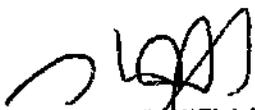


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047026/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Reactor Nuclear RA-O a fin de notificar al interesado, al Departamento Física y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: **46**  
Mbl/

REVISADO
<i>PLM</i>
<i>[Firma]</i>
J.N.C. CONTROL DE C.E.F.Y.N.
ÁREA OPERATIVA